

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su más energética condena por el homicidio de los soldados Herleides Ramos Contreras y Carlos Eduardo Farfán, luego de haber sido privados de su libertad el pasado 12 de septiembre en un retén sobre la vía entre Tame y Arauca.

La muerte de estos dos soldados se suma a actos recientes de la misma naturaleza que infringen el derecho internacional humanitario y degradan aún más el conflicto armado que vive Colombia.

La Oficina reitera de manera enfática su repudio a estos hechos que, según las informaciones a disposición, fueron cometidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y les exhorta a estas, como a todos los actores armados del conflicto colombiano, a ajustar su comportamiento a las reglas humanitarias. Estas últimas no solo protegen a la población civil sino que también exigen un trato humano y el respeto de la vida de los combatientes que dejaron de participar en las hostilidades, tal como es el caso de los soldados y policías privados de la libertad por este grupo armado.